

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOPRISA S.A.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de abril del 2019, a las diez horas, en las oficinas situadas en el primer piso, Edificio de las Américas, situado en las calles Av. De las Américas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ELECTRICAODETH S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **López Andaluz Patricia Maritza**, propietario de **100** acciones; y, el señor **Ronquillo López Davis Javier**, propietario de **700** acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta el señor **Ronquillo López Davis Javier**, quien actúa como presidente Ad-Hoc y actúa como Secretaria de la misma, la señora **Cornejo Ortega Karen Leonor**, en su calidad de Gerente General, quienes encontrándose presentes aceptan sus asignaciones. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 800 OCHOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocimiento del informe de la Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2018;**
- 2. Conocimiento del Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2018;**
- 3. Conocimiento de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018 y sus resultados**
- 4. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2019.**

**PRIMERO: Conocimiento del informe de la Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2018.**

El Presidente Ad-Hoc de la Junta da lectura al informe de la Gerente General de la compañía en el que detalla, las labores realizadas dentro de las diferentes áreas administrativas que conforman la compañía. Informe de Gerente General que ha sido puesto a conocimiento de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto al presente Acta. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe de la Gerente General de la compañía, así como deciden también aprobar y ratificar todas las gestiones realizadas por éste durante el ejercicio económico del 2018.

**SEGUNDO: Conocimiento del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico del año 2018.**

El Secretario de la Junta da lectura al informe del Comisario de la compañía. Informe que también ha sido puesto a conocimiento de los accionistas de la compañía, con quince días de anticipación y que se encuentran adjuntos a la presente Acta. Luego de las deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018.

**TERCERO: Conocimiento de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018 y sus resultados.**

El presidente Ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los estados financieros de la compañía; hecho lo cual, el Presidente Ad-hoc de la Junta propone que, como el mismo ya ha sido puesto previamente a consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la realización de la presente Junta, en caso de no haber objeciones, aprueben los estados financieros de la compañía que se adjuntan a la presente Acta. En este estado, la junta manifiesta por unanimidad que aprueban los a los estados financieros de la compañía en su totalidad. Se resuelve que la pérdida sea amortizada en los plazos y montos establecidos conforme al art. 11 de la Ley de régimen tributario interno y del art. 28, # 8, literal c del Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno

**CUARTO: Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2019.**

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración que se debe proceder a nombrar un Comisario para el ejercicio económico del 2019. Luego de las correspondientes deliberaciones, se decide por unanimidad nombrar al señor **Oswaldo Moreno Hernández** como Comisario Principal de la compañía por el ejercicio económico del 2019.

  
**Ronquillo López Davis Javier**  
Accionista - Presidente Ad-hoc de la junta

  
**Cornejo Ortega Karen Leonor**  
Secretario de la junta

  
**López Andaluz Patricia Maritza**  
Accionista